

GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA



ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Número 83

Reynosa, Tamaulipas

Octubre 2, 2023

SUMARIO

Aprobación del dictamen referente a la autorización de propuesta de modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2023

3

8

Aprobación del dictamen referente a la solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023



C. Carlos Víctor Peña

Presidente Municipal

Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal
Secretario del Republicano Ayuntamiento

C. María Luisa Tavares Saldaña	Síndico 1°
C. Marco Antonio Montalvo Hernández	Síndico 2°
C. Berenice Cantú Moreno	Regidor 1°
C. Juan de Dios González Ramírez	Regidor 2°
C. Sandra Elizabeth Garza Faz	Regidor 3°
C. Jaime Arratia Banda	Regidor 4°
C. Margarita Ortega Padrón	Regidor 5°
C. Vicente Alejandro González Delgadillo	Regidor 6°
C. Reyna Denis Ascencio Torres	Regidor 7°
C. Salvador de Jesús Leal Garza	Regidor 8°
C. María del Rosario Rodríguez Velázquez	Regidor 9°
C. José Luis Godina Rosales	Regidor 10°
C. Nancy Esperanza Ríos Rivera	Regidor 11°
C. José Antonio Chávez Herrera	Regidor 12°
C. Patricia Ramírez Ruiz	Regidor 13°
C. Ma. Teresa Márquez Limón	Regidor 14°
C. Ana Lidia Luévano De los Santos	Regidor 15°
C. Carlos Alberto Ramírez López	Regidor 16°
C. María Esther Guadalupe Camargo Félix	Regidor 17°
C. Yessica López Salazar	Regidor 18°
C. Anaid Alarcón Montoya	Regidor 19°
C. Oscar Salinas Dávila	Regidor 20°
C. Jorge Eduardo Gómez Flores	Regidor 21°



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2023

El día veinticinco de septiembre del año dos mil veintitrés y según consta en el Acta de la OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó en el VI punto del Orden del Día:

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2023.

Reynosa, Tamaulipas, a los 25 días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, se permite emitir DICTAMEN, sobre la aprobación de la propuesta de Adiciones y Modificaciones al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2023, mismo que se formula al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Que, de conformidad al punto tomado y aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno, en el desarrollo de la Quincuagésima Cuarta (54) Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha 30 de noviembre del año 2022, fue aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.

SEGUNDO: Tomando en cuenta que el municipio de Reynosa cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, donde se incluye la participación de la sociedad civil y de los reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del Eje 2: Obra Pública y Cuidado del Medio Ambiente, con el cual se busca “Ejecutar un Programa Integral de Obra Pública estratégicamente diseñado, que atienda las necesidades urgentes de infraestructura y equipamiento urbano de la ciudad y las previstas debido al crecimiento demográfico”

Siguiendo este lineamiento, fue elaborado el presente Programa de Obra Pública tomando en cuenta las propuestas hechas en la elaboración del plan antes mencionado.

TERCERO: Que, en fecha 14 de diciembre de 2022, en la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria, fue aprobado por el H. Cabildo en Pleno la Propuesta de Obra Pública para el Ejercicio 2023, incluyendo lo siguiente:

RESUMEN DE FONDOS DE INVERSION		
RECURSO FINANCIERO	ACCIONES	INVERSION
CANINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE)	1	\$ 13,205,000.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACION MARITIMA (HIDRO MARITIMO)	6	\$ 28,620,000.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACION TERRESTRE (HIDRO TERRESTRE)	4	\$ 28,450,000.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN)	8	\$ 101,326,000.00
PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS RAMO 28 RFE (RAMO 28 RFE)	42	\$ 398,399,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	17	\$ 130,000,000.00
FONDO DE INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA (FIP)	1	\$ 81,000,000.00
FONDO DE RECURSOS PROPIOS RFI	2	\$ 25,500,000.00
TOTAL	81	\$ 806,500,000.00

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que dentro del Programa Anual de Obra Pública 2023 se aprobaron cuatro modificaciones por el H. Cabildo por Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN); la primera en la Sexagésima Tercera Sesión del H. Cabildo, celebrada en fecha 24 de febrero del 2023; la segunda en la Sexagésima Octava Sesión del H. Cabildo, celebrada en fecha 31 de marzo del 2023; la tercera en la Septuagésima Sexta, celebrada el 29 de junio del 2023; y la cuarta en la Octogésima Cuarta sesión del H. Cabildo, celebrada en fecha 25 de agosto del 2023, dejando un importe total de \$165,763,411.00 (Ciento sesenta y cinco millones setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos once pesos 00/100M.N.), resultando a este fondo 26 acciones al fondo antes mencionado.

SEGUNDO: En caso de aprobación del punto anterior, se solicita la cancelación de cinco acciones al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), por un monto de \$34,706,166.00 (treinta y cuatro millones setecientos seis mil ciento sesenta y seis pesos 00/100M.N.), por cambio de fondo de financiamiento que deberá ejercerse en el periodo actual al Programa de Obra de 2023. (Anexo B.33)

TERCERO: Que, dentro del Programa Anual de Obra Pública 2023, se aprobó por el H. Cabildo la propuesta de obras para el Fondo de Recursos Propios (RFI), donde fueron autorizadas

2 obras con una inversión de \$ 25,500,000.00, (veinticinco millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

CUARTO: En caso de aprobación del punto anterior, se solicita la cancelación de 2 acciones al Fondo de Recursos Propios (RFI) por un monto de \$ 25,500,000.00, (veinticinco millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.). (Anexo B.34)

QUINTO: Que dentro del Programa Anual de Obra Pública 2023, se aprobaron cuatro modificaciones por el H. Cabildo por Fondo de Inversión Pública Productiva (FIP); la primera en la Sexagésima Octava Sesión del H. Cabildo, celebrada en fecha 31 de marzo del 2023; la segunda modificación en la Septuagésima Tercera Sesión del H. Cabildo, celebrada en fecha 24 de mayo del 2023; la tercera en la Septuagésima Sexta, celebrada el 29 de junio del 2023; y la cuarta en la Octogésima Cuarta Sesión del H. Cabildo, celebrada en fecha 25 de agosto del 2023, dejando un importe total de \$202,367,550.00 (doscientos dos millones trescientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta pesos 00/100M.N), resultando a este fondo 15 acciones al fondo antes mencionado.

SEXTO: Actualmente, por medio del proceso de contratación, se obtuvieron economías dejando un importe disponible para inversión de \$1,689,011.50 (un millón seiscientos ochenta y nueve mil once pesos 50/100 M.N) al Fondo de Inversión Pública Productiva (FIP), y de acuerdo con la Secretaría de Finanzas y Tesorería donde se nos informa que se tiene recurso disponible para el Fondo de Inversión Pública Productiva (FIP). Por lo que se solicita la adición de 7 acciones que deberán ejercerse en el periodo actual al Programa de Obra de 2023. (Anexo B.35)

SÉPTIMO: Que, para la mejoría de obra contratada de Pavimentación Hidráulica en Calle Pederal, entre Av. Miguel Ángel y Blvd. La Joya, en la Colonia, La Joya, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, al Fondo de Inversión Pública Productiva (FIP) se requiere el incremento al monto por \$940,042.91 (novecientos cuarenta mil cuarenta y dos pesos 91/100M.N.), quedando un monto total por invertir de \$7,667,966.08 (siete millones seiscientos sesenta y siete mil novecientos sesenta y seis pesos 08/100M.N.) (Anexo B.36)

OCTAVO: Que, dentro del Programa Anual de Obra Pública 2023, se aprobaron cuatro modificaciones por el H. Cabildo en la Septuagésima Tercera Sesión del H. Cabildo por el Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas (REPUVE); la primera en la Sexagésima Tercera Sesión del H. Cabildo, celebrada en fecha 24 de febrero del 2023; la segunda en la Septuagésima Tercera Sesión del H. Cabildo, celebrada en fecha 24 de mayo del 2023; la Tercera en la Septuagésima Sexta, celebrada el 29 de junio del 2023; y la cuarta en la Octogésima Cuarta Sesión del H. Cabildo, celebrada en fecha 25 de agosto del 2023, dejando un importe total de \$142,886,534.96 (ciento cuarenta y dos millones ochocientos ochenta y seis mil

quinientos treinta y cuatro pesos 96/100M.N) resultando a este fondo 38 acciones que deberán ejercerse en el periodo actual al Programa de Obra de 2023.

NOVENO: Que, actualmente, por medio del proceso de contratación se obtuvieron economías dejando un importe disponible para inversión de \$5,725,112.54 (cinco millones setecientos veinte cinco mil ciento doce pesos 54/100M.N), el cual se solicita al H. Cabildo la autorización de 1 acción al Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas, (REPUVE). (Anexo B.37)

DÉCIMO: Que, en fecha 29 de agosto del presente año la Secretaría de Finanzas del Estado hace llegar a esta Secretaría por medio de correo electrónico, recurso disponible de la proyección de ingresos del recurso financiero para inversión disponible para este Municipio, por medio del recurso financiero Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas, Ramo 23, (REPUVE); por lo cual se solicita la aprobación de 2 acciones al Fondo Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas (REPUVE), por el monto de \$6,910,000.00 (seis millones novecientos diez mil pesos 00/100M.N). (Anexo B.38)

DÉCIMO PRIMERO: Que, dentro del Programa Anual de Obra Pública 2023, se aprobaron tres modificaciones por el H. Cabildo por el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMUN); la primera en la Sexagésima Octava Sesión del H. Cabildo, celebrada en fecha 31 de marzo del 2023; la segunda modificación en la Septuagésima Tercera Sesión del H. Cabildo, celebrada en fecha 24 de mayo del 2023; y la tercera en la Septuagésima Sexta, celebrada el 29 de junio del 2023, dejando un importe total de \$ 122,140,560.00 (ciento veintidós millones ciento cuarenta mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.), resultando 14 acciones al fondo antes mencionado.

DÉCIMO SEGUNDO: En caso de aprobación del punto anterior, se solicita la cancelación de 1 acción al Fondo para la Infraestructura Social Municipal, FISMUN, por un monto de \$4,113,500.00 (cuatro millones ciento trece mil quinientos pesos 00/100 M.N.). (Anexo B.39)

DÉCIMO TERCERO: De acuerdo al punto anterior y considerando recurso disponible por obra cancelada al Fondo para la Infraestructura Social Municipal, FISMUN, actualmente, por medio del proceso de contratación se obtuvieron economías, dejando un importe disponible para inversión de \$2,037,890.86 (dos millones treinta y siete mil ochocientos noventa pesos 86/100M.N), se informó por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, un recurso disponible del fondo antes mencionado para inversión de \$1,962,498.83 (un millón novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 83/100M.N), y de la cancelación mencionada en el inciso décimo segundo tenemos un recurso disponible de

\$4,113,500.00 (cuatro millones ciento trece mil quinientos pesos 00/100 M.N), en caso de aprobación se solicita al Honorable Cabildo la propuesta de adición de 3 acciones al Fondo para la Infraestructura Social Municipal, FISMUN. (Anexo B.40)

DÉCIMO CUARTO: Que, dentro del Programa Anual de Obra Pública 2023, se aprobó una modificación por el H. Cabildo por recurso financiero de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) en la Septuagésima Tercera Sesión del H. Cabildo, celebrada en fecha 24 de mayo del 2023, dejando un importe total de \$16,519,872.00 (dieciséis millones quinientos diecinueve mil ochocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), resultando 2 acciones al fondo antes mencionado.

DÉCIMO QUINTO: En caso de aprobación del punto anterior, actualmente, por medio del proceso de contratación se obtuvieron economías, dejando un importe disponible para inversión de \$3,359,712.32 (Tres millones trescientos cincuenta y nueve mil setecientos doce pesos 32/100 M.N.), por lo que se solicita al H. Cabildo la adición de 1 acción al recurso financiero de Caminos y Puentes Federales, CAPUFE. (Anexo B.41)

RESUELVE

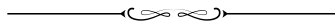
ÚNICO: Que visto y analizado que fue el Proyecto de Adiciones y Modificaciones al Programa de Obra Pública para el Ejercicio 2023, así como las conclusiones a que se llegaron en las diversas reuniones de trabajo y de que de acuerdo a lo establecido por el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, autorizado anteriormente; esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, de conformidad con lo establecido por los artículos 63 y 64 del Código Municipal Vigente en el Estado, en relación con los artículos 10, 12; y 16 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas:

DICTAMINA

ÚNICO: Tomando en cuenta que el municipio de Reynosa cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, donde se incluye la participación de la sociedad civil y de los reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del Eje 2: Obra Pública y Cuidado del Medio Ambiente, y de acuerdo a lo establecido en el presente dictamen, es procedente y necesaria la aprobación de la propuesta de Adiciones y Modificaciones al Programa de Obra Pública para el Ejercicio 2023, señalado en los Anexos presente en el dictamen correspondiente.

Una vez lo anterior, se remite a la Secretaría del R. Ayuntamiento para someter a la autorización del Cabildo en Pleno, la propuesta antes mencionada de Adiciones y Modificaciones al Programa de Obra Pública para el Ejercicio 2023 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, que estuvieron presentes; los CC. José Antonio Chávez Herrera, rúbrica; María Luisa Tavares Saldaña, rúbrica; Juan de Dios González Ramírez, rúbrica; Reyna Denis Ascencio Torres, rúbrica; María Del Rosario Rodríguez Velázquez, rúbrica; Patricia Ramírez Ruiz, rúbrica; y Ana Lidia Luévano De los Santos, rúbrica.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, somete a votación el dictamen y da cuenta de ésta.
VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2023.



ANEXOS

Anexo B.33

Modificaciones al Programa Anual de Obras Publicas 2023 - FORTAMUN

PROPUESTA DE CANCELACION									
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	IMPORTE	FONDO ACTUAL	SE MUEVE A FONDO:
1	FRACCIONAMIENTO BALCONES DE ALCALA	BACHEO Y CALAFATEO	BACHEO Y CALAFATEO EN VARIOS TRAMOS DEL BLVD ALCALA ENTRE LA CALLE PARQUE DE ALCALA Y ACCESO A MAQUILADORAS EN LA COLONIA BALCONES DE ALCALA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	6,960.00	M2	42,580	\$ 7,350,000.00	FORTAMUN	FIP
2	RANCHO GRANDE	REHABILITACION DE PLAZA	REHABILITACION DE PLAZA PUBLICA UBICADA EN CALLES EMILIANO ZAPATA Y PRAXEDIS BALBOA EN LA COLONIA RANCHO GRANDE, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	4,550.00	M2	4,826	\$ 3,499,755.00	FORTAMUN	
3	ZONA CENTRO	PAVIMENTACION A BASE DE ADOQUIN	PAVIMENTACIÓN A BASE DE ADOQUIN DE PIEDRA NATURAL PORFIDO INCLUYENDO DRENAJE SANITARIO EN CALLE ZARAGOZA ENTRE CALLE JUÁREZ Y CALLE HIDALGO EN LA ZONA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1300.00	M2	704767	\$ 5,981,357.00	FORTAMUN	FIP
4	ZONA CENTRO	OBRA DE ARTE	VITROMURALES (DEL QUEHACER DE REYNOSA) EN EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	1350.00	M2	704767	\$ 13,920,000.00	FORTAMUN	FIP
5	ZONA CENTRO	OBRA DE ARTE	CONSTRUCCION DE FACHADAS EN EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	7.00	PZA	704767	\$ 3,955,054.00	FORTAMUN	FIP
INVERSIÓN TOTAL:							\$ 34,706,166.00		

Anexo B.34

Modificaciones al Programa Anual de Obras Publicas 2023 - RFI

PROPUESTA DE CANCELACION									
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	IMPORTE	FONDO ACTUAL	
1	PARQUE INDUSTRIAL DEL NORTE	REHABILITACION DE PAVIMENTOS	REHABILITACION DE PAVIMENTOS EN AVENIDA INDUSTRIAL FALCON ENTRE AVENIDAS INDUSTRIAL DEL NORTE Y LOMA DORADA, DEL PARQUE INDUSTRIAL DEL NORTE, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	19,950.00	M2	15,000	\$ 16,957,500.00	RECURSOS PROPIOS RFI	
2	PARQUE INDUSTRIAL REYNOSA NORTE	REHABILITACION DE PAVIMENTOS	REHABILITACION DE PAVIMENTOS EN VARIOS TRAMOS DEL BLVD. PARQUE INDUSTRIAL Y CALLE MIKE ALLEN ENTRE BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO Y AV. INDEPENDENCIA EN LAS COLONIA PARQUE INDUSTRIAL REYNOSA NORTE, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	500.00	M2	39,267	\$ 8,542,500.00	RECURSOS PROPIOS RFI	
INVERSIÓN TOTAL:							\$ 25,500,000.00		

Anexo B.35

Modificaciones al Programa Anual de Obras Publicas 2023 - FIP

PROPUESTA DE ADICION									
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	IMPORTE	RECURSO	
1	FRACCIONAMIENTO BALCONES DE ALCALA	BACHEO Y CALAFATEO	BACHEO Y CALAFATEO EN VARIOS TRAMOS DEL BLVD ALCALA ENTRE LA CALLE PARQUE DE ALCALA Y ACCESO A MAQUILADORAS EN LA COLONIA BALCONES DE ALCALA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	6,960.00	M2	42,580	\$ 7,350,000.00	FIP	
2	ARCOIRIS	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO COLAPSADO EN CALLE CANAL RODHE ENTRE CALLE ORO Y CALLE PRISMA EN LA COLONIA ARCOIRIS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	113.00	ML	2,596	\$ 1,417,886.71	FIP	
3	PEDRO J. MENDEZ NARCIZO MENDOZA	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO COLAPSADO EN CALLE EMILIO PORTES GIL ENTRE CALLE NUEVE Y CALLE DIEZ EN LA COLONIA PEDRO J. MENDEZ, REHABILITACION DE DRENAJE COLAPSADO EN CALLE ALFONSO REYES ENTRE CALLE PABLO NERUDA Y CALLE RICARDO PALMERIN EN LA COLONIA NARCIZO MENDOZA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	146.40	ML	1,270	\$ 1,035,701.80	FIP	
4	RENACIMIENTO	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO COLAPSADO EN CALLE FELIPE ANGELES ENTRE CALLE HERIBERTO JARA Y CALLE FRANCISCO J. MUJICA EN LA COLONIA RENACIMIENTO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	113.00	ML	501	\$ 1,046,166.49	FIP	
5	ZONA CENTRO	PAVIMENTACION A BASE DE ADOQUIN	PAVIMENTACIÓN A BASE DE ADOQUIN DE PIEDRA NATURAL PORFIDO INCLUYENDO DRENAJE SANITARIO EN CALLE ZARAGOZA ENTRE CALLE JUÁREZ Y CALLE HIDALGO EN LA ZONA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1300.00	M2	704767	\$ 5,981,357.00	FIP	
6	ZONA CENTRO	OBRA DE ARTE	VITROMURALES (DEL QUEHACER DE REYNOSA) EN EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	1350.00	M2	704767	\$ 13,920,000.00	FIP	
7	ZONA CENTRO	OBRA DE ARTE	CONSTRUCCION DE FACHADAS EN EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	7.00	PZA	704767	\$ 3,955,054.00	FIP	
INVERSIÓN TOTAL:							\$ 34,706,166.00		

Anexo B.36

Modificaciones al Programa Anual de Obras Publicas 2023 - FIP

PROPUESTA DE ADICION									
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	IMPORTE	RECURSO	
1	LA JOYA	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE PEDERNAI ENTRE AV. MIGUEL ANGEL Y BLVD. LA JOYA EN LA COLONIA LA JOYA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	3,650.00	M2	14,066	\$940,042.91	FIP	
INVERSIÓN TOTAL:							\$ 940,042.91		

Anexo B.37

Modificaciones al Programa Anual de Obras Publicas 2023 - RAMO 23 (REPUVE)

PROPUESTA DE ADICION (ECONOMIAS)								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	IMPORTE	RECURSO
1	OASIS	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE SAN JOSE ENTRE CALLE HEROES DE LA REFORMA Y CALLE SANTA RITA EN LA COLONIA OASIS EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1,780.00	M2	2,055	\$ 5,725,112.54	RAMO 23 (REPUVE)
INVERSIÓN TOTAL:							\$ 5,725,112.54	

Anexo B.38

Modificaciones al Programa Anual de Obras Publicas 2023 - RAMO 23 (REPUVE)

PROPUESTA DE ADICION								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	IMPORTE	RECURSO
1	SATELITE	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTO HIDRAULICA EN CALLE 1° DE ENERO ENTRE CALLE 14 DE FEBRERO Y CALLE 26 DE MAYO DE LA COLONIA SATELITE, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1,970.00	M2	1,992	\$ 4,629,500.00	RAMO 23 (REPUVE)
2	LAZARO CARDENAS	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTO HIDRAULICA EN CALLE LOPEZ VELARDE ENTRE CALLE AMADO NERVO Y VICENTE GUERRERO DE LA COLONIA LAZARO CARDENAS DE LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMAULIPAS	792.58	M2	3346	\$ 2,280,500.00	RAMO 23 (REPUVE)
INVERSIÓN TOTAL:							\$ 6,910,000.00	

Anexo B.39

Modificaciones al Programa Anual de Obras Publicas 2023 - FISMUN

PROPUESTA DE CANCELACION								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	IMPORTE	FONDO ACTUAL
1	EL MAESTRO Y ARCOIRIS	RED DE AGUA POTABLE	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE (36" DE DIAMETRO), SOBRE LECHO INFERIOR DE CANAL RODHE EN LADO ORIENTE DE PUENTE UBICADO EN CRUCE DE CANAL RODHE CON CARRETERA REYNOSA-SAN FERNANDO EN LAS COLONIAS EL MAESTRO Y ARCOIRIS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	55.00	ML	175020	\$ 4,113,500.00	FISMUN
INVERSIÓN TOTAL:							\$ 4,113,500.00	

Anexo B.40

Modificaciones al Programa Anual de Obras Publicas 2023 - FISMUN

PROPUESTA DE ADICION								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	IMPORTE	RECURSO
1	EL MAESTRO Y ARCOIRIS	RED DE AGUA POTABLE	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE (HIERRO DUCTIL DE 36" DE DIAMETRO), SOBRE LECHO INFERIOR DE CANAL RODHE EN LADO ORIENTE DE PUENTE UBICADO EN CRUCE DE CANAL RODHE CON CARRETERA REYNOSA-SAN FERNANDO EN LAS COLONIAS EL MAESTRO Y ARCOIRIS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	55.00	ML	175020	\$ 5,500,000.00	FISMUN
2	ZONA CENTRO	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO COLAPSADO EN CALLE FRANCISCO I MADERO ENTRE CALLE VICTORIA Y CALLE PORFIRIO DIAZ EN LA ZONA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	95.00	ML	704,767	\$ 829,928.64	FISMUN
3	ZONA CENTRO	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO COLAPSADO EN CALLE MARIANO ESCOBEDO ENTRE CALLE ITURBIDE Y MARÍA J. GONZÁLEZ (LIBRAMIENTO LUIS ECHEVERRÍA) DE LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	223.00	ML	704,767	\$ 1,783,961.05	FISMUN
INVERSIÓN TOTAL:							\$ 8,113,889.69	

Anexo B.41

Modificaciones al Programa Anual de Obras Publicas 2023 - CAPUFE

PROPUESTA DE ADICION								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	IMPORTE	RECURSO
1	BEATTY	REHABILITACION DE PAVIMENTOS	REHABILITACION DE PAVIMENTOS EN CALLE VERSALLES ENTRE CALLE ACUARIO Y CALLE TIBURCIO GARZA ZAMORA COLONIA BEATTY, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	3900.00	M2	2827	\$ 3,359,712.32	CAPUFE
INVERSIÓN TOTAL:							\$ 3,359,712.32	

**APROBACIÓN DEL DICTAMEN
REFERENTE A LA SOLICITUD DE
TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y
REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE
EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023**

El día veinticinco de septiembre del año dos mil veintitres y según consta en la misma Acta de la OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó en el VI punto del Orden del Día:

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

Reynosa, Tamaulipas a 22 de septiembre de 2023 COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de transferencias, ampliaciones y reducciones al presupuesto de egresos con fuente de financiamiento FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio SFT/1627/2023 fechado el día 19 de septiembre de 2023, dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente, y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDO. Que el Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio SAY/01430/2023, fechado el día 22 de septiembre del presente, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERO. Que el día 22 de septiembre de 2023 se reunió la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para revisar y analizar la propuesta del referido proyecto, a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

CUARTO. El pasado 25 de agosto de 2023, en la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria del H. Cabildo, se realizaron modificaciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento del Fondo de Inversión Pública Productiva, quedando a nivel capítulo como sigue:

CAPITULO	OBJETO DEL GASTO	APROBADO
3000	SERVICIOS GENERALES	\$20,000,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$9,738,720.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$202,367,550.00
TOTAL		\$232,106,270.00

QUINTO. En sesión de comité de obras se autorizaron modificaciones al Programa de Obra Pública por un total de 7 obras por un monto total de \$34,760,166.00 como de describe en las tablas siguientes:

ADICIÓN DE OBRAS EN FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
BACHEO Y CALAFATEO EN VARIOS TRAMOS DEL BLVD ALCALA ENTRE LA CALLE PARQUE DE ALCALA Y ACCESO A MAQUILADORAS EN LA COLONIA BALCONES DE ALCALA, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	\$7,350,000.00
PAVIMENTACIÓN A BASE DE ADOQUIN DE PIEDRA NATURAL PORFIDO INCLUYENDO DRENAJE SANITARIO EN CALLE ZARAGOZA ENTRE CALLE JUAREZ Y CALLE HIDALGO EN LA ZONA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	\$ 5,981,357.00
VITROMURALES (DEL QUEHACER DE REYNOSA) EN EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	\$ 13,920,000.00
CONSTRUCCION DE FACHADAS EN EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	\$ 3,955,054.00
TOTAL	\$31,206,411.00

ADICIÓN DE OBRAS	MONTO
REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO COLAPSADO EN CALLE CANAL RODHE ENTRE CALLE ORO Y CALLE PRISMA EN LA COLONIA ARCOIRIS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	\$ 1,417,886.71
REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO COLAPSADO EN CALLE EMILIO PORTES GIL ENTRE CALLE NUEVE Y CALLE DIEZ EN LA COLONIA PEDRO J. MENDEZ DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS, REHABILITACION DE DRENAJE COLAPSADO EN CALLE ALFONSO REYES ENTRE CALLE PABLO NERUDA Y CALLE RICARDO PALMERIN EN LA COLONIA NARCIZO MENDOZA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	\$ 1,035,701.80
REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO COLAPSADO EN CALLE FELIPE ANGELES ENTRE CALLE HERIBERTO JARA Y CALLE FRANCISCO J. MUJICA EN LA COLONIA RENACIMIENTO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	\$ 1,046,166.49
TOTAL	\$3,499,755.00

SEXTO. En relación a lo expresado en el numeral anterior, se solicita que dicha disponibilidad de recursos sea integrada dentro del presupuesto de egresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas 2023, para lo cual se establece la fuente de financiamiento FIP (Fondo de Inversión Productiva), así como se acumule dentro del presupuesto de egresos, como se establece en la tabla siguiente a nivel capítulo.

Capítulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
3000	SERVICIOS GENERALES	\$20,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$9,738,720.00	\$0.00	\$0.00	\$9,738,720.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$202,367,550.00	\$35,646,208.91	\$1,689,011.50	\$236,324,747.41
TOTAL		\$232,106,270.00	\$35,646,208.91	\$1,689,011.50	\$266,063,467.41
INCREMENTO POR DISPONIBILIDAD RECURSOS LIBRE DISPOSICIÓN					\$33,957,197.41

SÉPTIMO. Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones del citado proyecto, esta Comisión:

RESUELVE

ÚNICO. Toda vez que esta comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público analizó el proyecto referido por lo que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno la propuesta de dicho proyecto, de acuerdo a lo observado en el considerando QUINTO y SEXTO del presente dictamen.

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos con fuente de financiamiento Fondo de Inversión Pública Productiva, dicho proyecto cumple con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024; así como las disposiciones señaladas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Coordinación Fiscal, y demás ordenamientos legales relativos, por lo que se considera PROCEDENTE someter a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto, en los términos del considerando SEXTO del presente dictamen. Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público; los CC. MARÍA

LUISA TAVARES SALDAÑA, rúbrica, Síndico Primero y MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, Síndico Segundo, rúbrica.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, somete a votación el dictamen y da cuenta de ésta. **VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO, Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023.**





GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS





GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS





Órgano de Comunicación Oficial de la Administración Pública del Republicano Ayuntamiento
de Reynosa, Tamaulipas.

Edición número 83, octubre 2, 2023.

Responsable: Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento

Coordinación: QFB. Alicia De León Peña, Directora del Archivo Municipal

Diseño Editorial: LDG. Denisse A. Salas Guajardo **Edición:** Lic. Leslie De León Loredo

Consulta en línea
www.reynosa.gob.mx